

24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Este Servicio Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LINEA ELECTRICA

Origen: Apoyo s/n. de la línea Valencia de Alcántara-La Campiña.

Final: C.T. proyectado.

Término municipal afectado: Valencia de Alcántara.

Tipos de línea: Aérea.

Tensión de servicio en Kv.: 13,2.

Materiales: Nacionales.

Conductores: Aluminio-acero.

Longitud total en Kms.: 0,687.

Apoyos: Metálico-hormigón.

Número total de apoyos de la línea: 5.

Crucetas: Metálicas.

Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.

Emplazamiento de la línea: Rivera de Alcorneo.

ESTACION TRANSFORMADORA

Tipo: Intemperie.

N. de transformadores: 1.

Relación de transformación: 13,200 / 0,380 / 0,220.

Potencia total en transformadores en KVA.: 100.

Emplazamiento: Valencia de Alcántara-Rivera de Alcorneo.

INSTALACIONES DE BAJA TENSION

Tipo: Subterránea, simplemente enter.

Longitud total en Kms.: 1,559.

Voltaje: 380/220.

Potencia: 80 (Kw).

Abonados previstos: 12.

Presupuesto en pesetas: 5.371.445.

Finalidad: Suministro eléctrico a nuevos abonados.

Referencia del Expediente: 10/AT-005252-100000.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica, que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/66 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento de aplicación de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Marcha, previo cumplimiento

de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/66, de 20 de octubre.

Cáceres, 6 de julio de 1992.

El Jefe Servicio Territorial,
PEDRO GARCIA ISIDRO

RESOLUCION de 6 de julio de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se acuerda la adjudicación definitiva de las obras contenidas en el proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Higuera la Real».

Por resolución del Secretario General Técnico de Industria y Turismo, de fecha 25 de junio de 1992, se ha adjudicado el contrato de obras para la ejecución del proyecto de «Area de aparcamiento de camiones en Higuera la Real (Badajoz)» a la empresa Excavaciones Alvarez, S.A., en la cantidad de veinticuatro millones quinientas mil pesetas (24.500.000 pesetas).

Mérida, 6 de julio de 1992.

El Secretario General Técnico,
SEBASTIAN MURILLO CRUZ

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

ORDEN de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de las obras: «Estación depuradora de aguas residuales de Don Benito-Villanueva de la Serena».

Visto el resultado de la Mesa de Contratación celebrada el día 4 de mayo de 1992, así como el Informe y Propuesta de Adjudicación que al respecto emite el Servicio de Obras Hidráulicas con el V.º B.º de la Dirección General de Infraestructura, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno, teniendo en cuenta el Reglamento General de Contratación del Estado.

R E S U E L V E

Adjudicar definitivamente las citadas obras a la Unión Temporal de Empresas Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.-JOCA, S.A. en su

oferta variante n.º 1, por la cantidad de mil trescientos dieciocho millones seiscientos diecinueve mil seiscientos cuarenta y tres pesetas (1.318.619.643 pesetas).

Mérida, a 10 de julio de 1992

El Consejero de Obras Públicas,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

ORDEN de 10 de julio de 1992, por la que se resuelve la subasta para la contratación de las obras de: «Mejora del abastecimiento a Majadas del Tiétar».

Por la presente, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento General de Contratación del Estado, a la vista de la propuesta formulada por la

Mesa de Contratación en expediente de Contratación, mediante subasta, de las obras de «Mejora del abastecimiento a Majadas del Tiétar», habiéndose concedido audiencia a la empresa Constructora Hispánica, S.A. y estimado que acredita suficientemente que la construcción presentada es susceptible de normal cumplimiento, esta Consejería, en virtud de las facultades conferidas por el Consejo de Gobierno,

RESUELVE

Adjudicar definitivamente las mencionadas obras de la empresa Constructora Hispánica, S.A., por un importe de veintidós millones quinientas veintisiete mil pesetas (22.527.000 pesetas).

Mérida, 10 de julio de 1992.

El Consejero,
Urbanismo y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

ANUNCIO de 7 de julio de 1992, para la contratación de las obras de Restauración de la Iglesia Parroquial en Guijo de Coria, 1.ª fase.

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura ha resuelto anunciar a pública licitación, por el sistema de Adjudicación Directa, las obras de restauración de la iglesia parroquial en Guijo de Coria, 1.ª fase, con las siguientes características:

- Presupuesto de contrata: 12.270.342 pesetas (I.V.A incluido).
- Plazo de ejecución: 3 meses.
- Clasificación de los contratistas: Grupo K, Subgrupo 7, Categoría, c.

El proyecto y el pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en la Consejería de Educación y Cultura, en su Secretaría General Técnica, calle Santa Julia, 5, de Mérida.

Presentación de proposiciones: Se dirigirán a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación y Cultura. El plazo de presentación de proposiciones finalizará a las catorce horas del vigésimo día hábil, contado a partir del siguiente al

de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 7 de julio de 1992.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MAGACELA

ANUNCIO de 15 de junio de 1992, sobre aprobación del Escudo Heráldico y Bandera Municipal.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 12 de junio de 1992, el proyecto de Escudo Heráldico y Bandera de esta villa de Magacela, se somete a información pública dicho acuerdo a fin de que durante quince días puedan formularse por cualquier interesado las reclamaciones, observaciones o sugerencias que se estimen oportunas.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo establecido en el artículo 4.1 del Decreto 13/1991, de 19 de febrero, de la Consejería de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura.

Magacela, 15 de junio de 1992.—EL ALCALDE.